

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DOCE  
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la Ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día doce de mayo de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrector Académico; **con la asistencia de los señores Decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Director General de la Escuela de Posgrado; **la asistencia de los Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Zair Montañez Trelles, Est. Dalmicia Katy Montañez Medina; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Dr. Francisco Medina Martínez, Director del CEPRU, Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; Lic. Julio Cesar Montejo Urrunaga, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión. — **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria virtual de fecha 31 de marzo de 2021, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría, con la abstención de la Dra. Nelly Ayde Cavero, Est. Ybeth Corrales, Est. Dalmicia Katy Montañez, por no haber asistido a dicha sesión.**

**DESPACHO**

1. **OFICIO NRO. 143-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ELEVANDO DIRECTIVA PARA ATENCION DE MATRICULAS ESPECIALES EN EL PROCESO DE MATRICULA DE SEMESTRES ACADÉMICOS 2021-1 Y 2021-2.---** SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR** pasa a la orden del día.
2. **OFICIO NRO. 144-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ELEVANDO PLAN DE CURSO VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE.-** SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR** pasa a la orden del día.
3. **OFICIO NRO. 142-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ELEVANDO PROPUESTA DE RECALENDARIZACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS AÑO 2021 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2021-I Y 2021-II) EN LA UNSAAC.-** da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR** pasa a la orden del día.
4. **OFICIO NRO. 145-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, SOLICITANDO MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN CU-127-2021-UNSAAC** da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR** pasa a la orden del día.

**INFORMES**

1. **EST. JOSÉ GUILLERMO RAMOS** señala que tiene dos informes; el primero es sobre la comunicación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria Andahuaylas que no tiene Director de Escuela Profesional y no hay forma de coordinar con el proceso de matrículas, también sería que los decanos verifiquen la disponibilidad de tiempo de quienes eran directores anteriores en las filiales. Un segundo informe es en relación a la reunión que tuvo con el alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, en razón a que como estudiantes, en asamblea federada, se decidió entablar lazos con instituciones para generar iniciativas a fin de firmar convenios para hacer prácticas profesionales, el alcalde dijo que hay un trámite en camino con

el Vicerrector de Investigación; también indica que se emprenderá procesos de capacitación para que los estudiantes tengan formación en gestión pública y dispositivos que se utiliza, sería buen que la universidad tome iniciativa de emprender cursos en gestión pública para que los estudiantes puedan desenvolverse.

2. **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** informa y suplica al presidente de la FUC de que cualquier información que esté vinculada a las Facultades y en este caso a la Facultad de Ciencias Agrarias, primero se debe comunicar a las facultades, respecto al Director de Escuela Profesional de Andahuaylas, indica que se han tomado las acciones pertinentes, reitera que cualquier tipo de información al respecto, primero se debe comunicar con la autoridad pertinente para evitar este tipo de observaciones que pueden generar malestar.
3. **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que tiene tres informes. El primero es que la Escuela Profesional de Medicina Humana inició el semestre académico 2021-I, el día 23 de abril de 2021, en el cual se tiene cuarenta docentes ordinarios y el resto son contratados, que están participando en docencia académica y aun no tienen contrato. Un segundo informe es que el 01 de junio de 2021 retornan 235 internos de la Facultad de Ciencias de la Salud a los campos clínicos, esto significa que irán a los establecimientos de salud de tercer nivel, como es Antonio Lorena, Regional, a hospitales de segundo nivel, como son Quillabamba, Sicuani, Quimbiri y Santo Tomás, también se ha retornado al internado rural al primer nivel como es Paucartambo, Huancarani, Ocongate, Ccatcca, Acompayo, de estos 235 alumnos se tuvo un gran trabajo de coordinación que se ha puesto de conocimiento en una mesa de trabajo con la ANUP, ASPEFAN, la GERESA Cusco y MINSA, en razón de que querían enviarlos a estos 235 al primero nivel, es decir atención de pacientes COVID, situación que de las cinco asociaciones de las cinco Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha logrado la vacuna Pfizer en las dos dosis para el retorno que se efectuará el 1 de junio de 2021. Un tercer informe es que, como contraparte están solicitando información o la relación de tutores en los establecimientos de salud.
4. **M.SC. GUILLERMO BARRIOS** informa que después de una ardua gestión se ha conseguido diez licencias para el área de Petróleos, una donación del país de Canadá, estas diez licencias son programas para petróleo, con un valor de 2 millones de dólares, el USB ya se encuentra en manos de una colega contratada que ha sido parte importante en esta gestión, es la Dra. María Maissa Vega Guzmán, señala que para poner operativo este USB con programas, se requiere dar la publicación en la página web de la universidad, esto beneficiaría a la Escuela Profesional de Geología para poder ampliar sus escuelas de posgrado, también informa que un docente le solicitó la firma de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la UNSAAC, esto dará oportunidades es estancias en el exterior, a la fecha no tiene contacto con la Dirección Técnica de Cooperación Institucional para poder continuar con la firma del convenio, que va a beneficiar a los egresados de Geología.
5. **SR. RECTOR** como primer informe, señala que se tomó la determinación de hacer la entrega de bolsas salvadores para el personal docente y personal administrativo, en razón a que se vio que algunos productos están a punto de vencer, incluso un producto que se entregó ya venció el día de ayer y otros el día de hoy, quizá se reciba algunas críticas, pero así se encontró en almacén, lo que se entrega no es en cantidad, sino en pequeñas cantidades y partir de ello se tuvo una comunicación, una mesa de trabajo con los estudiantes de la FUC, Centros Federados y Tercio Estudiantil, se ha explicado e indicado varias cosas, que se deben transparentar, también se aproximó a OCI y se puso en consideración esta situación, se hizo de conocimiento los acuerdos de la mesa de trabajo con estudiantes y se le ha pedido que esté presente en las acciones que ese desarrolla la Institución, en ese sentido se formará una comisión que haga un estudio, un diagnóstico y evaluación del Comedor Universitario sobre los productos, para aclarar algunos aspectos que resultado de la mesa de trabajo, hay dos decanos fiscalizadores del Consejo Universitario y ellos pueden conformar la comisión y deben tomar la decisión para hacer un estudio, balance e informe sobre el Comedor Universitario, indica que es necesario esclarecer algunos aspectos, como es el caso de algunos productos; señala que hace tiempo se ha entregado bolsas a los estudiantes, allí el Est. Guillermo Ramos

dijo y pidió informe y nunca hubo tal informe, precisa que, tras la reunión de trabajo, se quedó en que eso se debe transparentar y se debe informar a detalle al Consejo Universitario, indica que teniendo dos decanos fiscalizadores, ellos serían lo que presidan la comisión y se podría incluir a un representante del Tercio Estudiantil, del SINDUC, SINTUC, FUC y a un representante de la OCI, para que las cosas queden transparentes, porque no es bueno tener cosas que puedan dar lugar a observaciones posteriores, a raíz de esa situación y porque los productos son perecibles se está haciendo entrega de esos productos; asimismo, se tomó otras decisiones, como empezar con la adquisición de los productos para la bolsa de los estudiantes, se debe utilizar la totalidad de su presupuesto y a ello agregar aquello que sirva de ayuda a los estudiantes, se está viendo la necesidad de que, guardando el aspecto de bioseguridad, se empezará la atención del Comedor Universitario, se iniciará con un mínimo de 1000 raciones, pero bajo un estudio bastante serio, fuerte y que aquello represente la seguridad, tanto para el estudiante y para los que atienden en el comedor universitario, pero se tiene que atender porque la necesidad que está atravesando los estudiantes es muy penosa, en ese sentido ya se ha conversado con el funcionario del comedor universitario, ya han entregado los informes, qué es lo que se tiene que realizar, con un nivel de urgencia y tal vez de emergencia para que se empiece nuevamente a restaurar lo que se ha dañado en el comedor universitario y de esa manera empezar con la atención de una manera sistemática; de igual manera también se ha determinado que para este año ya se empiece el apoyo alimentario para docentes y personal administrativo con su propio presupuesto, eso que quede claro, sin tocar ningún otro presupuesto, eso ya se ha determinado y aparte de ello, hay el amparo en el último dispositivo que es los pactos colectivos, también está presupuestado y se ha tomado la determinación que se haga cuanto antes, no esperar que llegue al mes de diciembre, porque hasta ahí puede pasar muchas cosas, también se tiene el tema del apoyo alimentario del 2020, la comisión de fiscalización tendrá un trabajo arduo para informar el por qué no se ha entregado el apoyo alimentario a docentes y administrativo del 2020, muchos los que están presentes en esta sesión, han participado en el Consejo Universitario, donde se ha discutido el tema y se han tomado decisiones, existiendo presupuesto necesario, lamentablemente por una comunicación del 23 de diciembre de 2020 se hizo el recuerdo que existen prohibiciones que datan del 2018 y 2019 y amparado en ello, no se entregó el producto y este presupuesto concluye al 31 de diciembre de 2020 y eso hace que se haya pedido ese presupuesto o bolsa del 2020, toda esa situación se ha transparentado ante los estudiantes y ante la OCI, indica que también, al amparo de dispositivos propios, se tomó la determinación de adelantar el apoyo económico brindado por pactos colectivos de los mil soles, entonces ya se dispuso que ello se tiene que hacer y entregar durante este mes de junio; también se tomó la determinación de la adquisición de los planes de datos la entrega de módems y chips para estudiantes y docentes, ese proceso está en camino, en un primer aspecto se entregará a estudiantes focalizados, pero se seguirá con las gestiones para entregar a la gran mayoría, también se encargó al Vicerrector de Investigación para que haga el proyecto para la adquisición de Tablet o laptops en el máximo nivel para la entrega a estudiantes dentro de lo que viene a ser la gestión de calidad universitaria y eso pueda servir como argumento para el proceso de aprendizaje en el más alto nivel y de igual manera la adquisición de Tablet de ayuda a docentes, que pueda ser como pizarra inmediata. Señala que también se viajó a la ciudad de Lima para ver el proyecto de Ley sobre la reducción del canon, consistente en pasar del 5% que se tiene, un 3% a CONCYTEC y la UNSAAC quedarse con 3%, se invitó a los señores parlamentarios por la ciudad del Cusco, se tuvo una mesa de trabajo donde se cuestionó el proyecto de Ley, se tuvo entrevista presencial con la presidenta del Congreso, se ha presentado documentos, se ha sustentado y se tuvo los oídos de parte de la presidenta del Congreso, se le puso a consideración el hecho de que, sea el parlamento y el Ejecutivo, los que ayuden a destrabar, porque esto del canon es todo un caos, en lo que viene a ser los candados que pone el MEF, MINEDU, que hacen, que no se pueda ejecutar los proyectos con la celeridad del caso, preguntaron el por qué no hay investigadores en la UNSAAC como tienen las universidades privadas, lo que sucede es que en la universidades privadas se paga por investigación, en cambio en las universidades públicas, el investigador pone de su bolsillo para trabajar una investigación, ante este hecho se dijo que se presentará una iniciativa legislativa para favorecer en los proyectos de investigación. Otro informe es sobre la conversación que se tuvo con el presidente del Gobierno Regional de Apurímac para la firma de un convenio, que ya está en camino y que todavía el año pasado lo hizo el Decano de la Facultad de

Educación y Ciencias de la Comunicación y ahora conjuntamente con el señor decano se ha puesto en consideración, y ya se tuvo una reunión donde prácticamente se ha definido el convenio y pronto se tendrá 1200 estudiantes de maestría, con la denominación de maestro con maestría que lo pagará el Gobierno Regional de Apurímac y ese convenio está en camino y tiene pleno conocimiento la Directora General de la Escuela de Posgrado y el señor Decano, pronto se hará el lanzamiento del proceso de Admisión para la Escuela de Posgrado, eso ayudará en lo que es los recursos directamente recaudados que a la fecha no se tiene, también se tendrá el ciclo ordinario de CEPRU, todo ello ayudará a reactivar el aspecto económico de la UNSAAC. Asimismo, señala que hay una propuesta importante se trata de realizar todo un Proyecto de revalorar el Cusco y donde se tenga las sedes de los más grandes centros de investigación, hay el compromiso de adquirir un terreno en el casco monumental del Cusco, de casi 9,000 metros, seguramente habrá jornadas de trabajo con los señores decanos para visitar y que se pueda explicar de mejor manera, es una propuesta importante y trascendental para la universidad, donde ahí se pueda tener centros de investigación multidisciplinarios, y que mejor que el Cusco sea el centro del desarrollo cultural y de investigación y que trabaje dese es ámbito, en su oportunidad se explicará el proyecto, también se tiene a partir de los propietarios que quieren tener una venta con la universidad de un terreno de 9,000 m2, es un terreno hermoso y cercano, está al lado de la Quinta Eulalia, terreno que da hasta Tanda Pata, es espacioso, donde se pueda tener los centros de investigación, pero eso debe ser una decisión conjunta del Consejo Universitario viendo los pros y contra para poder ahí desarrollar el proyecto que también ya se tiene, de lo que vendría a ser los centros multidisciplinarios para la ejecución de investigaciones del más alto nivel. Señala que el otro informe y que lo hará en la estación de pedidos, es que se tiene que tomar decisiones a partir del Comando COVID, porque no está funcionando, solo tuvo un nivel de funcionalidad a partir de la FUC, la docencia universitaria y parte administrativa no ha tenido una funcionalidad, eso se hará en pedidos.

#### PEDIDOS

- 1. M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** señala que su primer pedido es en relación al pago de docentes y administrativo del curso vacacional, la resolución se presentó al rectorado, pero hasta ahora no está saliendo y eso trae problemas especialmente a la Dra. Mery Luz Masco que es Coordinadora Administrativa, ya ha terminado el curso y no está habiendo el reconocimiento del caso, solicita el apoyo correspondiente. Señala que un segundo pedido es que en la sesión que hubo para aprobar el curso vacacional, se aprobó a petición de estudiantes reducir el número mínimo de alumnos, de 30 a 20, en ese momento se manifestó que, si bien se sabía la situación de los estudiantes que era precaria, pero había el temor que pueda afectar a las remuneraciones de docentes y administrativos, se compensó dando el 100% en lugar del 90% del presupuesto, pero no ha cubierto; la verdad era que debido al tiempo y el retraso que había se aceptó la hipótesis de equilibrar, lamentablemente no fue así y se tuvo problemas presupuestales, además que se tuvo mil alumnos menos que el semestre anterior, agregándose a ello la reducción del número de alumnos, hubo muchos problemas, en ese su pedidos es que para próximos cursos se tenga el tiempo necesario y si se quiere ayudar a estudiantes será con justa razón pero que se hagan números para evitar problemas.- **SR. RECTOR** sobre el primer punto, pregunta dónde se encuentra el expediente, toda vez que ya se conversó.- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que el expediente se organizó y recién en esta semana llegó a Secretaría General y se ha derivado a la unidad de procesamiento de resoluciones, entonces debe estar para hoy o el día de mañana a más tardar para las firma del Sr. Rector.
- 2. DRA. RUTH ALEJA MIRANDA** en relación a la explicación dada por el Sr. Rector, sobre las actividades y acciones que viene realizando en diferentes aspectos universitarios y entre ellos, los derechos colectivos, señala que con respecto al derecho del cumplimiento del pliego interno de la docencia universitaria 2020, esta omisión, una vez que el Consejo Universitario había aprobado el presupuesto y también las especies que se tenían que adquirir, se han quedado sin ejecutar por eso el SINDUC solicita que si bien es cierto, presupuestalmente se ha tenido una pérdida de este presupuesto, que se investigue, porque no se ejecutó, porque en su debido tiempo se había aprobado, solo en febrero dijeron que era imposible. También solicita información clara, sobre qué se hizo con ese presupuesto que no se ejecutó y que se forme una comisión determinando responsabilidad, señala que no sería la primera vez que al

SINDUC se le niega el cumplimiento de su pliego interno, comunica que hay una última ley sobre la Ley de la Negociación Colectiva del Sector Estatal, en esta Ley indica todos los procedimientos con los cuales se tiene que trabajar y tratar este asunto de negociación colectiva, es así que el SINDUC presentó siete expedientes de petición de cumplimiento de pliego interno de la docencia universitaria en su debido tiempo; por tanto se debe dar cumplimiento y de acuerdo a esta Ley hacer revisión de aquel pacto colectivo que no se ha cumplido, entonces dentro de Ley, que está en el artículo 13° de la Ley de Negociación Colectiva, estaría inmersa la petición del SINDUC sobre cumplimiento del pliego interno del 2020; asimismo los sindicalizados tienen derecho a información, no se ha dicho por qué razones no se ha cumplido con esa negociación colectiva, puesto que el presupuesto estaba aprobado y también el pliego interno, señala que el incumpliendo de la obligación de informar por parte de los funcionarios origina una sanción administrativa y la infracción es muy grave en materia de relaciones labores, en este caso, las organizaciones sindicales, como en el caso de la universidad, se niega a cumplir con la obligación de la información, los docentes universitarios pueden solicitar a los órganos de control y supervisión que se requiera su entrega, bajo apercibimiento de multa, cree que esta omisión que se ha producido como un maltrato a la docencia universitaria tiene que darse cumplimiento al proceso de la obligación de informar; asimismo, si bien existe una Ley de Negociación Colectiva, pero también existe el principio del deber de la buena fe, cosa que se ha incumplido, por eso sobre los siete expedientes que tiene la docencia universitaria pendientes, esta de manera urgente de cumplimiento el Oficio 179 del 16 de noviembre de 2021, para la autoridad cumpla la formación de su comisión paritaria, puesto que el SINDUC ya ha elevado su pliego interno 2021, asimismo ha acreditado a su comisión paritaria, lo que se espera es que, dada una ley que respalda, se cumpla a cabalidad la negociación colectiva y todo lo que se ha aprobado en la universidad, todos saben que la negociación colectiva es vinculantes porque tiene rigor de ley, solo pide su cumplimiento para el 2021 y revisión del 2020 de acuerdo a esta Ley.– **SR. RECTOR** señala que se agendará una mesa de trabajo con la directiva de SINDUC para hacer las revisiones respectivas, porque no se puede tener pendientes.

3. **EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita que se trate la recalendarización presentado por la Vicerrectora Académica.
4. **M.SC. GUILLERMO BARRIOS** felicita por haber tomado temas de transparencia, legalidad y justicia; sin embargo se ha visto por mucho tiempo que muchas veces se está postergando a los docentes contratados, por ello cuando hay apoyo alimentario debe considerarse a docentes contratados, hay reclamos de ellos, la docencia es un estamento importante, la docencia genera recursos directamente recaudados, se solidariza con los docentes contratados, que no sean postergados, pide que a partir de la fecha el apoyo sea proporcional.– **SR. RECTOR** hace también el mismo pedido en todo sentido, pero para las llamadas bolsas salvadoras, no se han tomado en cuenta, porque aún no se tiene docentes contratados, indica que el día de mañana en la CAPCU se definirá los docentes contratados, entonces mal se haría entregar a los que no tienen vínculo con la universidad; sin embargo, para lo que viene a ser el apoyo alimentario de este año, se tomará en cuenta a los docentes contratados, a la totalidad, sin ningún nivel de distinción, eso se verá en la proporcionalidad necesaria y de acuerdo al presupuesto, al igual que a los señores estudiantes, se les ha indicado que, si se llega a tener un apoyo más en recursos directamente recaudados, frente al recurso ordinario se va a agotar la totalidad, no se dejará ningún dinero y para ello estarán presentes los gremios y OCI para que vaya de la mano y no hacer acciones de discriminación, debe haber una manera igualitaria sin discriminar, así se tomó la determinación.
5. **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** solicita a la Secretaria General (e) que sea ubicado el expediente Nro. 310311 que no ha sido puesto en agenda, presume que este documento ha sido trasapelado, pide que este tema se trate en la próxima sesión de Consejo Universitario, se trata de los docentes de las filiales agrarias
6. **DR. LEONARDO CHILE** indica que, el pedido que hace es que el derecho de docentes universitarios y administrativos que han adquirido hace muchos años y que por negligencia de

las autoridades anteriores o funcionarios, se haya puesto en riesgo el apoyo alimentario del 2020, es un tema que se debe dejar bien claro, que eso es con fuente de recursos directamente recaudados y la Sra. Mercedes manifestó que como Jefa de Planificación el presupuesto existe y eso no puede volver al Estado, por lo tanto no consiente que, habiendo el presupuesto, solamente los funcionarios que están en Asesoría Legal tienen que buscar la manera y la justificación legal para cumplir con ese derecho, cursará un oficio al rectorado bien fundamentado sobre cómo debe ser el procedimiento que se siga para poder cumplir, porque sería un grave y mal antecedente; por lo tanto, su pedido que quede pendiente, está escuchando algunas participaciones que lo dan como consentido que se ha perdido ese derecho de docentes y administrativos, cree que es auténtico y por lo tanto se debe cumplir, tiene que haber voluntad y el marco legal tienen que encontrar los funcionarios de Asesoría Legal. Con relación a lo manifestado por el Sr. Rector, en el sentido de que los decanos fiscales puedan conformar la comisión, cree que eso no sería pertinente, porque el Sr. Rector como autoridad pueden pedir a los funcionarios cualquier tipo de información y eso deben alcanzar en Consejo Universitario a la inquietud de cualquiera de los estamentos, en su caso como decano fiscal está haciendo su trabajo recabando información que informará al Consejo Universitario en su oportunidad.

7. **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** señala que hará tres pedidos: 1) La Facultad de Ciencias de la Salud tiene situaciones particulares en sus cinco Escuelas Profesionales, dado que dependen de instituciones externas como el MINSA, por lo cual hay fechas establecidas que se debe cumplir para que los estudiantes estén listos para el retorno del internado y SERUM, el 1 de junio se inicia el internado clínico e internado rural, su pedido es que ellos requieren equipo de protección personal EPPs, dado que el Decreto Supremo 138-MINSA y Resolución Ministerial 621-MINSA indica que la universidad debe proveer sus estudiantes internos los EPPs en el caso que no haya disponibilidad económica en el MINSAs; también se necesita realizar pruebas rápidas a los 235 internos y 43 internos rural, para el 29 de mayo de 2021.- 2) El 1 de julio se inicia el servicio rural urbano marginal obligatorio, en el cual los estudiantes en condición de egresados están en dificultad, porque tiene menos de un mes para lograr su título de bachiller y título profesional, toda vez que se necesita para el 4 de junio, solicita que se dé facilidades para que se pueda realizar los trámites a nivel de Centro de Cómputo, Grados y Títulos y a nivel de titulación con firmas y sellos digitales que se requiere para la firma, ya que estos señores solo se presentan al SERUM una vez al año, si ellos no alcanzan con presentar para el 9 de junio su colegiatura, título de bachiller y título profesional, habrían perdido un año y no podrán laborar. 3) Recibió del Centro de Estudiantes de Medicina Humana, la necesidad y también del Director de Departamento Académico, de que los docentes y también estudiantes de Medicina Humana, como han iniciado las labores académicas el 23 de abril, en este momento no funciona sus módems y chips, entonces se requiere que estos módems y chips tengan un buen funcionamiento, también se requiera la contratación de los docentes contratados que están ejerciendo desde el 23 de abril esa función.— **SR. RECTOR** señala que se tomará en cuenta el pedido de la señora Decana.
8. **DR. OLINTHO AGUILAR** solicita que a través del rectorado se convoque a una reunión o en todo caso una vista in situ para hacer entrega de los terrenos del fundo de Leticia para el jardín zoológico de la universidad, tiene entendido que a despacho rectoral ha llegado un documento de SERFOR que da un ultimato para que el zoológico debiera ser trasladado a un zoológico de contingencia y este plazo vence en agosto próximo. Un segundo pedido, es que, a través del Sr. Rector, se disponga que los balones de oxígeno se faciliten a los colegas que están contagiados, hay dos docentes, uno en UCI y otro en casa, indica que la solicitud se hará en forma interna.
9. **EST. YBETH CORRALES** se aúna al pedido del Est. Zair Montañez para que el primer punto de la agenda sea el calendario académico.
10. **EST. JOSÉ GUILLERMO RAMOS** indica que hará tres pedidos: 1) Que la universidad implemente la atención a estudiantes que están egresando este año y el año pasado, para el bachillerato automático. 2) Atención a los documentos que presentaron, aquellos estudiantes que dejaron más de seis semestres académicos, pide atención, porque ellos vienen esperando



desde hace tiempo la atención de su documento. 3) Solicita respecto a estudiantes de antigua malla, es necesario que desde la CAPCU se haga un plan de cierre, se haga un diagnóstico Escuela por Escuela Profesional para ver cuántos estudiantes existen y cuáles son los requerimientos que se exige, porque hay muchos estudiantes que por un curso tienen que pasar a la nueva malla, perdiendo en algunos casos cuarenta o cincuenta créditos y es perjudicial.— **SR. RECTOR** indica que los tres pedidos del presidente de la FUC, pasa inmediatamente a la Vicerrectora Académica para que dé una pronta solución y al Dr. Olintho Aguilar pide que se agende sobre el jardín zoológico.

- 11. SECRETARIA GENERAL (e)** informa sobre la preocupación del M.Sc. José Francisco Serrano y Dra. Mery Luz Masco sobre el pago de curso vacacional e indica que la resolución está lista, solo falta la relación del personal de docentes y administrativo; respecto al expediente del Dr. Oscar Ladrón De Guevara se ha revisado el Pladess y dicho expediente ha sido derivado el 29 de febrero de 2021 al Vicerrectorado Académico para su opinión.— **DRA. MERY LUZ MASCO** sobre la relación de docentes y personal, indica que remitirá personalmente al correo del Sr. Jorge Pérez y la Secretaria General (e).

#### ORDEN DEL DIA

- 1. OFICIO NRO. 142-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ELEVANDO PROPUESTA DE RECALENDARIZACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS AÑO 2021 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2021-I Y 2021-II) EN LA UNSAAC.-**  
**DRA. PAULINA TACO** indica que en vista de haber dificultades en las matrículas de los casos singulares se ha tenido que presentar el calendario ante la CAPCU, también se presentó una Directiva, explica la Recalendarización de actividades académicas año 2021, detallando las actividades lectivas y señala que el semestre académico 2021-I inicia el 07 de junio de 2021, señala que el calendario fue aprobado por unanimidad en la CAPCU.— **SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla la recalendarización.— **EST. YBETH CORRALES** señala que como representante estudiantil, ve con sorpresa el cambio en el calendario académico, porque ese curso de actualización docente de tres semanas, prácticamente es un mes, los estudiantes están preocupados sobre el atraso académico que hay en la universidad a diferencia de otras universidades, cada año los estudiantes se ven perjudicados y con este curso es más, la lucha con la gestión anterior fue para que el año académico 2021, terminara en 24 de enero de 2022 siempre y cuando inicie el 17 de mayo de 2021 como se ha aprobado en Consejo Universitario, pero con esta propuesta estaría concluyendo ya en el mes de marzo de 2021, entonces los estudiantes no están de acuerdo con calendario académico presentado por la Vicerrectora Académica, entienden que el curso de actualización deban tener los docentes, pero se debe disminuir a uno o dos semanas con la finalidad que el estudiantes avancen y no se retrasen.— **SR. RECTOR** indica que en honor a la realidad, el año pasado cuando se aprobó el calendario académico, no ordenó nada, supuestamente se empezó una fecha, pero después fue caótica la situación, pensando en todo ello se determinó que la Vicerrectora Académica de manera realista y objetiva haga todas estas acciones, incluso el SINDUC hizo una lucha sindical para una capacitación, pero no se tomó en la magnitud debida; toma en consideración que hacer un desarrollo de una actividad académica universitario para poder formar un profesional, no es simplemente estar frente a la pantalla y trabajar, debe tener precisiones en las tecnologías de la información en la especialidad y buscar especialistas no ha sido tan sencillo, la UNSAAC tiene que ser una universidad de vanguardia, no por correr se va a formar profesionales por formar, no habrá pérdida de tiempo, porque son tres semanas de capacitación hacia la docencia, en lo que es tecnología de la información, tecnologías en la especialidad y la investigación, con todo ello recién se puede ordenar muchas cosas, ese fue el pedido de docencia universitaria, se ha iniciado un semestre académico donde se terminó un día y al día siguiente entraban de vacaciones, incluso no se firmaron actas, lo que se quiere es trabajar, los estudiantes tampoco perderán tiempo, se está diseñando todo un proceso de capacitación ligado a la producción, emprendimiento, incubadora de producción, no estarán a la espera, también entrarán a ese ámbito, se está contratando a profesionales para trabajar con estudiantes, no hay pérdida de tiempo, son acciones extracurriculares que garantizará lo que se quiere, señala que la capacitación también será con sus pares, fuera del país, todo un año fue la virtualización muchos colegas han hecho lo que han podido, se debe pensar en una universidad que se tiene que forjar, será una capacitación por especialidades, la capacitación

no solo es exigencia, es un derecho que tiene la docencia para brindar el mejor de los servicios, y muchos de los colegas el periodo vacacional utilizan para su capacitación y con sus propios medios, no es pérdida de tiempo, será aquello que concrete objetivos trazados con los cuales sea la universidad, reitera que no solo será para docentes sino para estudiantes, pregunta si el docente universitario al enfrentarse a esta realidad, estaban preparados, fue triste escuchar en los medios que la docencia universitaria no sabía utilizar el internet y eso lo generó los estudiantes.-- **EST. JOSÉ GUILLERMO RAMOS** considera que sí se debe buscar la excelencia académica de la universidad, que se debe tener docentes y estudiantes bien capacitados, pero el argumento del estudiante es el hecho de que muchos de ellos no pueden hacer los intercambios estudiantiles, porque no tienen los mismos semestres académicos con otras universidades, eso impide conocer otros espacios de formación, eso también tiene que ver con la capacitación de procesos inclusive también de maestrías y doctorados que realizan los docentes, el otro motivo es que los compañeros perciben becas de otras instituciones, esos son los argumentos fundamentales, por ello consideran que es bastante el tiempo de la actividades académica, pregunta si habría posibilidad de hacer algunos ajustes para tener un calendario al igual que otras universidades, también eso tiene que ver con el acceso al plan de datos, si esto no es activa muchos estudiantes no podrían iniciar el semestre, lo correcto es disminuir un par de semanas o hacer reajustes al calendario, que no perjudique a la capacitación del docentes, tampoco perjudique al reajuste que se viene haciendo al calendario, señala que su propuesta es que las clases inicien el 24 de mayo de 2021, pero las matriculas se podría seguir procesando de manera interna hasta que culmine el proceso de capacitación y hasta que culmine algunos trámites internos.-- **SR. RECTOR** señala que la docentes retornan el 17 de mayo de sus vacaciones y según el antiguo calendario era el inicio del dictado de clases, pero real y objetivamente no se daba de esa manera, eso generaba problemas entre profesores y Directores de Escuela Profesional y de Departamento Académico, realmente el 17 de mayo no iniciaría el semestre académico, los estudiantes no habrían concluido con sus matriculas, lo que se vio para elaborar el calendario, es más o menos la realidad, si la capacitación fuera una semana, no estaría cumpliendo lo que se quiere, no sería capacitación.-- **EST. YBETH CORRALES** completando a lo manifestado por el presidente de la FUC, señala que la primera semana, todo el día se haga la capacitación docentes y la segunda semana, con los ajustes que se pudiera hacer, se den esas capacitaciones en otros horarios, pero ya comenzando el calendario académico, también se debe tener en cuenta la realidad actual, ya se vive el 2021, pero cuándo va a comenzar el semestre académico, con esta propuesta sería en el mes de junio, eso preocupa a los estudiantes, señala que su propuesta es una semana de capacitación y la segunda y tercera semana en horarios que se puedan ajustar a la capacitación de los docentes.-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** cree que se debe analizar este aspecto fríamente, en la reunión del CAPCU se analizó diversos problemas, la capacitación es un acto que influye inherentemente en la fusión de la docentes, prácticamente cada docente busca su capacitación de acuerdo a sus posibilidades, eso siempre se hace, esa capacitación no retrasará, considera que no perjudicará en nada la reprogramación, se debe considerar que en la tecnología, no todos los docentes pueden estar diestros, esta capacitación es muy buena para el manejo de las tecnologías en la enseñanza virtual, los estudiantes de enfermería están pasando problemas, aplaude la gestión que encamina las nuevas autoridades, no se va a perder al contrario se va a ganar, en necesario la capacitación, la enseñanza virtual es diferente.-- **M.SC. GUILLERMO BARRIOS** cree que esta recalendarización está ajustada, debido a que durante este proceso también ya se está perfeccionando llevar a cabo el concurso de docentes contratados de los profesores que anteriormente ha sido invitados, de los docentes fallecidos y docentes cesados voluntariamente, entonces para procesar este concurso se tiene que llamar hasta cuatro Consejos de Facultad, nombrar comisiones, los docentes van a estar trabajando, ese sería una justificación más para este caso, se va a implementar el proceso de concurso, se está terminado el proceso de evaluación de CEPRU y de las diferentes modalidades de acceso a la Universidad que posiblemente ellos ingresen a estudiar este semestre académico, por consiguiente hay una justificación, también hay buen porcentaje de Escuelas Profesionales que recién están elaborando su tablas de homologación, porque la homologación va a ser automática en el Centro de Cómputo, señala haber escuchado que bastantes estudiantes presionan por tienen sus intereses propios de salir de la universidad, pero tampoco se ponen en el lugar de sus otros compañeros que tienen problemas de matrícula, por eso cada vez solicitan ampliación de matrícula; por tanto,

considera que, con esta ampliación, que se va a procesar el concurso, se va a terminar las evaluaciones de los ingresantes, las tablas de homologación, más la capacitación de los docentes, es totalmente justificable la recalendarización de las actividades académicas.-- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** indica que se ha planificado tres temas diversos, el año pasado los estudiantes pidieron quince días para retrasar un poco más, se debe dar un tiempo y pide a los estudiantes que se pongan en la realidad, hay estudiantes de provincias que demoran en matricularse, considera que está bien planificado las tres semanas de capacitación, es lo más correcto, pide a los estudiantes que se pongan en lugar de miles de estudiantes, no solo en un grupo de grupo de estudiantes que viven en la ciudad del Cusco, también se debe pensar en el concurso.-- **EST. JOSÉ GUILLERMO RAMOS** recalca el tema de contrataciones de plan de datos, no se puede iniciar un semestre académico de manera adecuada si es que no se concluye con el proceso de contratación; en cuanto a la demora de matrícula de estudiantes, siempre se ha dado, esto está sujeto a la atención de funcionarios en cuanto a la emisión de resoluciones y documentos, es necesario que las oficinas atiendan de manera adecuada para que no haya retrasos en el proceso de matrícula, se debatirá este punto a nivel de estudiantes pero que se atienda el tema de plan de datos.-- **EST. YBETH CORRALES** indica que su último planteamiento es que la capacitación sea de dos semanas.- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** sobre la recalendarización, señala que hasta el momento hay 7832 estudiantes matriculados, pero en el ítem 3 de la propuesta de recalendarización señala que la matrícula de estudiantes regulares empezará supuestamente el 17 de mayo, es decir que no concuerda con la realidad, lamenta esa situación y señala que la vicerrectora académica debe ampliar este calendario concordando con el calendario aprobado anteriormente por el Consejo Universitario; asimismo concuerda que la capacitación sea de dos semanas, considerando las 17 semanas de semestre académico, lamenta que la universidad va retrasando el inicio de sus actividades académica.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que el día lunes en CAPCU se vio estos temas, en cada sesión se debe remitir toda la documentación pertinente, tanto en Consejo Universitario y CAPCU, para cerrar este tema, la posiciones se está aclarando, dos semanas serían suficientes, el primer y segundo tema son importantes, la tercera se puede dar en otra oportunidad, su propuesta es reducir a dos semanas de capacitación y reprogramar el calendario de forma más objetiva.-- **DRA. PAULINA TACO** señala que las razones del calendario fueron los siguientes: La dificultad de los estudiantes en matrícula, se sabe que durante el semestre, hay estudiantes que a medio semestre ofaltando días para el primer examen se están incorporando a la asignatura y no se sabe de qué manera deben rendir esos estudiantes; por lo tanto se presenta un aplicativo informático que facilitará directamente al estudiante para que haga su matrícula casi automática, por consiguiente estas fechas de matrícula no serán excedidas, ya que se dará al estudiante las facilidades y el tiempo necesario, tanto en homologación como en el proceso de matrícula, por otro lado se debe considerar que el CEPRU es el que da mayor recaudación a la universidad y termina sus evaluaciones el 22 de mayo de 2021, la adjudicación el 31 de mayo de 2021 y matrícula del 31 de mayo al 04 de junio, entonces cómo se dejaría a esos estudiantes fuera de la fecha, si se tendría que empezar el 31 de mayo de 2021, por otra parte se tiene el examen de primera oportunidad que será el 29 de mayo, cómo se puede empezar las clases, si recién dan el examen el 29 de mayo y decir que empiezan las clases el 31 de mayo, no se puede entender esa parte; por lo tanto, prácticamente la capacitación va a ser paralelo a la matrícula de estudiantes, también se está presentando la capacitación de los estudiantes y administrativos, no se está perdiendo tiempo; por consiguiente, es razonable que las clases inicie el 07 de junio, eso ajustado al examen de CEPRU y Primera Oportunidad.-- **SR. RECTOR** aclara que la Vicerrectora Académica también pone a consideración el tema de actividades académico administrativo, esto es el examen de ingresantes y dirimencia recién se va a tomar el 29 de mayo, si se reduce una semana, el 31 de mayo estaría iniciando las clases, en dos días no podría darse la matrícula, prácticamente habría la matrícula paralela, cosa que no dio resultado a nivel de práctica, hay justificación académico administrativo de por qué el inicio sería el 7 de junio, uno es la capacitación, pero si se reduce a dos semanas, se afectaría la parte administrativa, porque recién se están tomando los exámenes.-- **DRA. PAULINA TACO** señala que en la CAPCU se ha determinado el concurso para la contrata de los docentes que son las plazas de docentes invitados, fallecidos, como también de los ceses, ese procedimiento no va a terminar ni para el 7 de junio, quizá pase una semana más como dijo el M.Sc. Guillermo Barrios, estos proceso no son tan sencillos, se tiene que hacer Consejo de Facultad, ese

procedimiento no es inmediato, esa es una causa que preocupa.-- **DRA. RUTH ALEJA MIRANDA** señala que de acuerdo a lo escuchado y dada las explicaciones por las cuales se presentó este cronograma, responde a toda un ejercicio sistémico de la calendarización de actividades académicas, entonces no cree que sea tan sencillo ni tan lineal, como decir que la capacitación sea una o dos semanas, si el Vicerrectorado Académico ha presentado esta calendarización, piensa que han medido techos presupuestales, temporales y eso responde a este calendario, eliminar una semana simplemente no favorecerá al adelanto de las actividades académicas, simplemente va haber un vacío, una inactividad de esa semana, porque las otras actividades administrativas y las del concurso del CEPRU y Admisión se están dando simultáneamente, pide que los estudiantes hagan un análisis sistémico de esta propuesta de calendarización, porque está conectado, señala que esta situación no se convierta en una suerte de oposiciones del estudiantado, si se propone dos semanas, una semana no va a perjudicar, muchas veces durante un semestre académico hubo asignaturas que se dictaron en un mes, por eso pide que se analice este calendario por parte de los estudiantes, por algo se llevan estos temas al Vicerrectorado Académico, porque manejan elementos de juicio.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** precisa que, si bien se requiere de una capacitación, estas tres semanas serán importantes para actualizar estas tecnológicas, pero también hay que considerar que la universidad está atrasada en actividades académicas, según este calendario termina en febrero o marzo y hay un retraso frente a otras Universidades, esta consiente que se requiere la capacitación, pero sería pertinente que la capacitación sea por dos semanas, para que el semestre académico se nivele a otras universidades, sabe que una semana no es suficiente pero en algo ayudará, también es el pedido de los estudiantes; por lo tanto, propone dos semanas de capacitación y se reformule el calendario. Sobre el concurso pendiente de docentes contratados para el Semestre Académico 2021, ya se ha debido aprobarse en este Consejo Universitario, porque este proceso va a demorar, no son tres semanas, sino un mes, hasta más, porque hay tiempos para cada etapa y hay tiempos que se debe cumplir y son tiempos que están establecidos por Ley, entonces como mínimo dicho procedimiento demorará un mes, no sabe hasta cuándo se va a esperar para que se convoque al concurso de contrata de docentes a plazas que no van a ser cubiertas por los profesores que van a ser recontratados, entonces se debe dar atención a este tema, no se debe esperar a última hora, esto ya debe programarse; en ese sentido, señala que su pedido sería que la capacitación sea por dos semanas.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que se hizo un calendario para ingresantes y solicita que las dos semanas de capacitación se considere dentro del calendario académico que son 17 semanas según reglamento académico, porque en la propuesta no se está considerada la capacitación dentro del calendario académico de actividades lectivas, considera que al menos una semana se debe considerar dentro de las actividades lectivas, de esa manera quizá no extender hasta la fecha que está programada en la propuesta que se presenta, también solicita si tal vez que puede realizar otro calendario académico, para que no tengan mucha molestia sus compañeros, en vista de que en la sesión estuvieron en desacuerdo, toda vez que el calendario se alarga más y más, considerando también que ya se tiene 7831 estudiantes matriculados, entonces sería pertinente consensuar y también realizar, quizá en un calendario académico para ingresantes, como se hizo con la anterior autoridad.-- **SR. RECTOR** señala que ese último punto ha generado un problema, sobre todo económico sobre todo, hubo dos calendarios, hay profesores que recién están concluyendo sus labores académicas, ellos son ordinarios a ellos se les han suspendido sus vacaciones, ese tipo de cosas es lo que no se quiere arrastrar, hay posiciones de que se puede ajustar la capacitación a dos semanas, entonces se podría correr una semana en todas las actividades, la capacitación sería dos semanas y todas las actividades corre una semana, eso quiere decir que el inicio de actividades académicas sería el 31 de mayo de 2021, la capacitación del 17 al 28 de mayo, inicio de clases es 31 de mayo y de ahí todas las actividades corren una semanas.-- **DRA. PAULINA TACO** indica que es posible hacer, en este caso, el inicio, el 31 de mayo, pero se pregunta, si ese proceso de concurso se lleva a cabo, no se esperaría con los docentes para esta fecha del 31 de mayo y es en una buena proporción; por lo tanto, habría falta de profesores, muchas asignaturas sin docentes, con ellos ya se estaría empezando dos semanas de esta programación, eso ajustando el concurso de docentes, si la posición fuese, que se tenga que tomar en la misma modalidad como los docentes estaban trabajando, si fuera por invitación en este caso, si se puede empezar esa fecha casi con todos los docentes, se tendría que dar esa viabilidad, porque no sería correcto iniciar las actividades

académicas el 31 de mayo sin docentes, pregunta si habría la posición de que se pueda tomar la contrata de docentes a los que ganaron e ingresaron por concurso en el año 2020. **SR. RECTOR** indica que hay consenso de correr una semana, pero la preocupación académica es empezar con la totalidad de docentes el 31 de mayo, pero se sostiene que sí puede haber un número de profesores que hay que convocar a concurso y como lo dijo el Mgt. David Reynaldo Berrios, el tiempo no estará a favor, entonces seguirá el problema de que los profesores que ganen el concurso empezaran un poco tarde, casi a la primera parcial y eso no sería nada dable, entonces su pregunta es, qué pasaría si se recontrata a los que fueron invitados y ya no habría concurso y los docentes observados por los Decanos y Directores puedan ser invitados cumpliendo todos los requisitos de norma y se soluciona esa parte, con la idea de que después se convoque para el siguiente semestre académico con los tiempos necesarios, pregunta al Asesor Legal si se puede tomar esa decisión. — **DR. ALFREDO FERNANDEZ** aclara que la Ley Universitaria y Estatuto Universitario regulan la condición del docente contratado y la perspectiva legal es que el docente contratado tenga que ingresar al proceso de enseñanza - aprendizaje mediante concurso, procurando que se seleccione el recurso humano más favorable para garantizar la enseñanza en la universidad; por lo tanto, aun cuando no era asesor jurídico de la universidad, veía con preocupación de que se disponía que haya contrataos a nivel de invitación, eso no está sustentado legalmente, porque la invitación es subjetiva y no garantiza transparencia, objetividad e imparcialidad, de modo tal que, si se quiere sobrepasar un proceso de selección, que lógicamente es lato y toma tiempo, habría que acercarse a un criterio de selección, que permita seleccionar al recurso humano más eficaz, de lo contrario sería materia de observación, sin perder de vista que el Consejo Universitario como órgano colegiado está sujeto a control posterior permanente, repite que no está previsto legalmente contratos a nivel de invitación, entonces hay que acercarse a un criterio que garantice una selección, sería viable organizar una comisión en la Facultad que seleccione a un docente que cumpla con requisitos para ser contratado. — **SR. RECTOR** indica que las cosas están bien clara, la vía legal es que se debe convocar a un proceso de concurso, pero que esta sea un nivel de selección bastante rápida, pero que tiene que haber un nivel de selección, eso manifestó el Asesor Legal; pone a consideración el reajuste de la capacitación a dos semanas y el inicio de actividades académicas tendría que darse el 31 de mayo de 2021 y a partir ello correría una semana todas las actividades. — **EST. JOSÉ GUILLERMO RAMOS** indica que está de acuerdo con la propuesta, pero también la contratación de planes de datos se debe acelerar, de tal manera que cuando inicie el semestre, los estudiantes y docentes tengan sus servicios de internet. — **SR. RECTOR** pide al Ing. Johann Mercado hacer breve informe al respecto. — **ING. JOHANN MERCADO** señala que el proceso del Plan de Datos está a nivel de Logística con la presentación de la TDRs, el estudio de mercado y en base al Decreto Supremo 002-2021-MINEDU, el cual precisa que los beneficiarios están contemplados en esta etapa para personal docente vigente en el aplicativo de recursos humanos y por otra parte con los estudiantes que se encuentren focalizados en el sistema SISFOH, en relación a este punto y como se viene trabajando este proceso, en este momento el proceso tiene una estimación de un intervalo, tomando en cuenta el número de beneficiarios considerados el año pasado, esto en razón a que el proceso de matrícula está en curso y no se tiene el número exacto, tanto por la parte de la cantidad de estudiantes que van a ser beneficiarios y que estén focalizados bajo el sistema SISFOH, así como por la parte de docentes ordinarios y contratados, entonces este trabajo está sujeto a ese dato, que al momento de que se adjudique, luego del proceso, se pueda precisar de manera exacta la cantidad de beneficiarios, los cuales se les atenderá bajo este alcance, esto afectará en el caso de estudiantes que bajo el Decreto Supremo 107 que el año pasado coberturaba a estudiantes no solo focalizados por el SISFOH. — **SR. RECTOR** señala que se iniciará las gestiones para lograr lo que se entregó el año pasado y también para los nuevos ingresantes, se dará la celeridad del caso para el 31 de mayo de 2021, espera que se tenga. Acto seguido **somete al voto en forma nominal la Recalendarización de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2021-I y 2020-II**, haciendo la atingencia que el calendario ha de ser modificado para ajustar el periodo de capacitación para la docencia universitaria que tendrá una duración de dos (2) semanas, dar inicio de actividades académicas lectivas del primer Semestre Académico 2021-I en fecha 31 de mayo de 2021-I y a partir de ahí, las actividades lectivas corre una semana, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco no está de acuerdo, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra.

Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales a favor, Est. Zair Montañez no contesta, Est. Dalmicia Katy Montañez a favor, siendo aprobado por mayoría, acto seguido recomienda a Dra. Paulina Taco, ponga en conocimiento a la oficina de Relaciones Públicas este calendario para que tomen conocimiento los estudiantes.

2. **EXP. NRO. 324257, OFICIO NRO. 325-2021-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE CEPRU, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL CEPRU, CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2021.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- DR. FRANCISCO MEDINA** señala que se está solicitando una ampliación y que involuntariamente hubo una equivocación que se realizó, debido a que los papeles, prácticamente se traspapelaron, debido a que en el CEPRU actualmente solo se cuenta con cuatro personas que están laborando, los demás fueron despedidos, de tal manera se hace una labor titánica y como es de conocimiento se está llevando a cabo los exámenes, entonces lo que paso con el examen de primera oportunidad, es que al asumir la responsabilidad en el mes de abril se tomó cartas en el asunto se empezó a elaborar los cronogramas, se empezó a tomar los exámenes a partir del 20 de abril, que era el segundo examen de primera oportunidad, inmediatamente revisamos el archivo de documentos y no se encontró las resoluciones y sólo se encontró las resoluciones del 2020 en donde indicaba que había ocho vacantes, para el área de Ciencias Administrativas del Grupo C, se llamó al Centro de Cómputo para saber si eran esas las vacantes y el Centro de Cómputo no lo tenían la resolución y el Ing. Aguedo Huamani manifestó "que no lo tenían y que se haga el ranking con esta resolución", ya después se había traspapelado porque estaba en desorden, no se tiene secretaria, sino se improvisó a otra persona que está haciendo las veces de secretaria, en ese entender se fue indagando y se encontró la resolución del 2021, en donde manifiesta que para primera oportunidad debe existir solamente seis vacantes, en ese entender el CEPRU ya ha publicado el ranking con ocho ingresantes a la carrera de Ciencias Administrativas, Área C, en ese sentido el Directorio en pleno ha cometido un error involuntario y solicita al Consejo Universitario a través de la Vicerrectora Académica, el Rector y señores Decanos, para que se pueda incrementar dos vacantes más en el grupo C de Ciencias Administrativas con el cual serían ocho ingresantes, señala que esa es la fundamentación de la petición respecto a estos hechos suscitados y que por esta vez se entienda estos aspectos traspapelados, estuvo en desorden la parte de la secretaria, aclara que no justifica, pero explica las razones, no se tiene secretaria que pueda asistir, ellos vienen haciendo el papeleo y no se sabe si habrá concurso a la posteridad, pero hay el problema de falta de personal, reitera que esa es la fundamentación del pedido de ampliación de vacantes para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas en primera oportunidad que deben ser ocho ingresantes y que está publicado en el ranking hasta en la página web y que solo deben ser seis.-- **SR. RECTOR** señala que la única instancia es el Consejo Universitario pone a consideración el pedido del Director del CEPRU.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que estas situaciones ocurren por errores diversos, piensa que se pertinente atender la petición, porque ya está publicado, lo contrario sería ir contra la credibilidad de la universidad, recuerda que sí hay secretaria y son los señores Pedro y Wilder, lo que falta es el informático, indica que está de acuerdo con que se atienda la petición.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala el caso planteado necesariamente requiere, que este Consejo Universitario si bien es cierto va a autorizar esa adición de dos vacantes por un error involuntario del directorio del CEPRU, pero debe de salir una resolución debidamente motivada en los fundamentos que ha esgrimido el director del CEPRU, porque si no aparecería la universidad, como que estaría ampliando alegremente en una carrera determinada, en este caso ciencias administrativas y eso no se vería bien, porque a igual razón también se podría pedir en otras vacantes que se amplíe, indica que es importante que se tenga que fundamentar adecuadamente las razones y motivos de por qué se va a adicionar las dos vacantes y se supone que es de manera muy excepcional, por razones de fuerza mayor porque ya no se puede corregir y todo ello tiene que ir en la resolución a efecto de transparentar y de ser siempre objetivos.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que si bien es cierto, las personas son pasibles de cometer errores y que seguramente es involuntario y es comprensible, pero el asunto es de tipo legal, le parece que estas vacantes se han aprobado el año pasado, en el mes de junio y en todo caso no sabe qué consecuencias legales puede traer al Consejo Universitario, si es que el Consejo Universitario decide ampliar dos vacantes más para cubrir ese error, claro que es involuntario,

pero ve que habría un impedimento porque las vacantes, con anterioridad ya están establecidas y modificar estas vacantes, después de haberse dado el examen, para la adjudicación, se podría interpretar en contra de la universidad de parte de gente externa, en ese sentido pide un mayor análisis legal, de qué consecuencias puede traer al Consejo Universitario en el caso de ampliar dos vacantes más después de haberse dado en la lista el número de vacantes y después de haber sido adjudicado las vacantes, en el que prácticamente el proceso ya ha terminado.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** entiende la preocupación de Mgt. David Reynaldo Berrios, pero la otra opción decir no es mucho peor, cree que como dijo el Asesor Legal, sustentando bien y dando el carácter de excepcional sería más factible para salir adelante, la otra opción perjudicaría más, coincide con la opinión de la Dra. Mery Luz Maco, considera que nadie reclamaría.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** sobre la pregunta de Mgt. David Reynaldo Berrios, señala que en efecto, está claro que este Consejo Universitario con la debida antelación ha determinado las vacantes y eso está ligado a la buena fe, a la fe pública y que eso no se puede transgredir y en este caso no está permitido legalmente, de que luego de que se hayan señalado vacantes, luego de que los postulantes hayan trabajado sus estudios frente a esas vacantes, aparezca la posibilidad de adicionar o ampliar, eso legalmente es inadmisibles incluso generaría responsabilidad, pero se está actuando en una situación diferente, en un supuesto de error involuntario que ha incurrido el directorio de CEPRU y que lógicamente está consumado los hechos, porque los postulantes que se han beneficiado con las dos vacantes, han consentido y está publicitado y como lo dijo el Decano de Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, podría haber muchos más perjuicios si es que se va por el camino de anular esas vacantes, porque eso sería lo correcto, pero debe haber prudencia y actuar como una institución pública protegiendo al usuario que en este caso es el alumno y está seguro que si ocurriese alguna situación en INDECOPI, se va a sustentar en este error involuntario, pero se debe llamar y recomendar mayor diligencia, mayor cuidado al Directorio de CEPRU para que también compatibilice con los fundamentos de la resolución.- **SR. RECTOR** considerando esos aspectos, señala que se va a someter a votación el pedido de ampliación de vacantes, pero con las recomendaciones de parte de Asesoría Legal en la que se tenga que formular una resolución que verdaderamente contemple este aspecto de legalidad y posteriormente no se tenga problemas fundamentalmente con INDECOPI, **en tal sentido somete al voto en forma nominal la petición de ampliación de vacantes para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas del CEPRU, Ciclo de Primera Oportunidad 2021, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco de acuerdo, M.Sc. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios abstención, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero a favor, Est. Ybeth Corrales abstención, Est. Zair Montañez no contesta, Est. Dalmicia Katy Montañez no contesta, **siendo aprobado por mayoría con la abstención del Mgt. David Reynaldo Berrios e Est. Ybeth Corrales y la ausencia de dos estudiantes.**-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que en ocasión anterior manifestó que la regulación, el funcionamiento, el quorum de sesión, quorum de votación del Consejo Universitario, como órgano colegiado, está regulado concretamente por le TUO de la 27444 y ha sido recogido por los artículos 22° y 20° del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario en el que claramente señala que los miembros para definir una situación sometida a su consideración, debe definirse el voto y la abstención solo procede si es que concurre una causa legal, la que debe estar sustentada luego de la votación en aquello que establece la Ley, por razones de vínculo familiar, de vínculo laboral, por razones parentales, de amistad, enemistad y otros que seguramente podría exponer el consejero que se ha abstenido; por lo tanto, si no concurre esa causa legal tiene que definir su voto y al que se ha abstenido tiene que decir que no está de acuerdo.-- **EST. YBETH CORRALES** precisa que su voto es en contra por las consideraciones que el Asesor Legal ha señalado.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** considera que su abstención es porque el número de vacantes ha sido discutido y aprobado en anterior Consejo Universitario; por lo tanto, considera que no sería pertinente aprobar un nuevo cuadro de vacantes y cantidad de vacante a una Escuela Profesional, en todo caso si no es factible tendría que cambiar su voto, pide aclaración al Asesor Legal.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que es evidente de que su voto es en contra, además es una postura correcta, en este caso el decanos debe ir voto en contra no de abstención.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que su voto en contra.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que, en consecuencia considerando dichas votaciones, la petición de CEPRU ha sido aprobado por mayoría con dos votos en contra.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** en la forma más cordial pide que los

estudiantes no desaparezcan de la sesión, se debe recordar a los estudiantes la obligación de permanecer en la sesión.-- **SR. RECTOR** invoca a los estudiantes mantener en sala y, hace suyo el pedido del M.Sc. José Francisco Serrano.

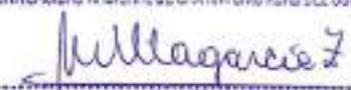
3. **OFICIO NRO. 143-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ELEVANDO DIRECTIVA PARA ATENCION DE MATRICULAS ESPECIALES EN EL PROCESO DE MATRICULA DE SEMESTRES ACADÉMICOS 2021-I Y 2021-II.— SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio e indica que en el punto cuatro de la agenda está el expediente 323117, Oficio N° 136-2021-VRAC-UNSAAC cursado por la Vicerrectora Académica, solicitando autorizar se aplique Directiva Nro. CU-385-2020-UNSAAC para atención de casos singulares en el proceso de matrícula Semestre Académico 2021-I.— **DRA. PAULINA TACO** señala que se trata de la Directiva es la implementación de un Sistema Académico que facilitará la matrícula de los estudiantes, más que todo tratándose de casos especiales, como se trata de la matrícula de los estudiantes no regular, de los estudiantes singular, reinicio de estudios y proceso de homologación, que es un aplicativo informático que se facilita, en la CAPCU, el Director de Sistemas de Información y Director de Centro de Cómputo, ha expuesto todo el procedimiento de este Sistema, se hizo la exposición de cómo es el proceso en cada uno de dichos casos y luego se hizo el debate y en la CAPCU fue aprobado por unanimidad.— **SR. RECTOR** pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de Directiva.— **DRA. PAULINA TACO** señala que con el aplicativo que implementará el Centro de Computo atenderá casos especiales.— **EST. JOSÉ GUILLERMO RAMOS** señala que en el punto 5.2 hay un error, indica 161 en números y en letras 141, se debe corregir, consulta sobre los casos de los estudiantes que el semestre académico solicitaron condición de egresantes, pero por los casos de trámite, recién en este momento se les ha aprobado, ellos no pudieron llevar el curso y supuestamente ya utilizaron su condición de egresante, en este caso cual sería el proceso para que estos estudiantes vuelvan a pedir su condición de egresantes; otra consulta es sobre los estudiantes a quienes le faltan 1 o 2 créditos pero no están aperturados esos cursos para que puedan culminar su carrera y lamentablemente tienen que pasar a malla curricular.— **DRA. PAULINA TACO** tratándose de estudiantes que le falta 1 o 2 cursos, desde ya lo más probable, si no se presenta en el semestre académico, es porque ya no está en la malla curricular y existe otro nuevo, por lo tanto debe hacer el homologación, pero con este aplicativo va a ser casi inmediato, lo mismo será de aquellas matriculas no regulares que son estudiantes que solicitan llevar uno o dos cursos, ellos también tendrán este proceso, es decir no habrá dificultades dentro de este procedimiento que será virtual, aclara que el aplicativo resolverá las condiciones inmediatas, pero con conocimiento del Director del Departamento Académico y Decano de la Facultad, en el calendario se dejó una nota que no habrá matriculas extemporáneas.— **EST. YBETH CORRALES** pregunta si los cursos dirigidos en condición de egresantes está dentro de la directiva, entiende que también les ofrecía el sistema la condición de egresante que estaban utilizando los estudiantes; señala que faltaría también la capacitación a los estudiantes sobre este aplicativo.— **DRA. PAULINA TACO** sobre los cursos dirigidos, el sistema académico lo verifica si el estudiantes está por egresar, por lo tanto el estudiantes tendrá un respuesta casi inmediata, si se trata de la parte de inducción, era parte de la programación, pero se cortó dos semanas la capacitación docente, se está pensando en que momento se hará esta capacitación.— **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal la Directiva para Atención de Matrículas Especiales en el Proceso de Matrículas de Semestre Académico 2021-I y 2021-II, haciendo hincapié que se debe corregir el error material detectado en el numeral 5.2 de dicha directiva, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco de acuerdo, M.Sc. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez no contesta, Est. Dalmicia Katy Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.
4. **OFICIO NRO. 144-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, ELEVANDO PLAN DEL CURSO VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE.— SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.— **DRA. PAULINA TACO** señala que como se ha discutido que la capacitación tendrá una duración de dos semanas, se cumplirá con los dos primeros ejes temáticos: Fortalecimiento de la enseñanza con las TIC y Herramientas para la investigación universitaria y Metodologías de la investigación científicas en la enseñanza universitaria para entornos virtuales, en este último caso haya expositores de prestigiosas universidades nacionales, no se hará la tercera semana como se ha quedado en la discusión

del cronograma del semestre, a pesar de haber sido discutido, debatido en la exposición de la CAPCU y lamenta que siendo miembros de la CAPCU, se llegue a Consejo Universitario y se tenga que dudar, no le parece correcto.-- **SR. RECTOR** sugiere que las conferencias magistrales se considere en algunos espacios y horarios, eso se verá en la parte interna.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** aclara que no hubo un cambio de opinión, sino que en la sesión de CAPCU no estuvo el representante estudiantil, por tanto no se dio a conocer sus opiniones.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal el Plan del Curso Virtual de Actualización Docente propuesto por la Vicerrectora Académica, con la atinencia de hacer el ajuste a las dos semanas conforme al acuerdo anterior, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco a favor, José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez no contesta, Est. Dalmicia Katy Montañez no contesta, siendo aprobado por unanimidad.**

5. **OFICIO NRO. 145-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA, SOLICITANDO MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN CU-127-2021-UNSAAC.-- SR. RECTOR** dada las condiciones deben ser modificada, la Dra. Paulina Taco recién vera el tema de la contrata.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que no ha percibido los hechos de qué se trata los hechos, si pudiera explicar los hechos.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio y aclara que la resolución se emitió en razón a que el Consejo Universitario fue el primero de la gestión, donde la Vicerrectora Académica hizo la petición verbal no hubo mayor documentación, las observaciones son de carácter técnico legal que no afectará el acuerdo, solamente se hará precisiones.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que de la exposición dada por la Secretaria General (e) se entiende que las observaciones son de carácter formal de la resolución y no sustancial, en ese sentido solicita que se derive a la Dirección de Asesoría Jurídica, para hacer el informe legal escrito a fin de que se pueda mejorar o superar las deficiencias si las hubiera, sin perjuicio de ello indica que la resolución se encuentra vigente.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** aclara que quien observó es Asesoría Legal del Vicerrectorado Académico, la observación de fondo es que la resolución pareciera que era el Vicerrector Académico y la CAPCU, quienes aprobaban la contrata y el abogado dijo que el único que contrata es el Consejo Universitario, esa fue la observación de fondo.-- **SR. RECTOR como dice el Asesor Legal que pase a Asesoría Legal para las precisiones correspondientes.**
6. **EXP. NRO. 294329, PRESENTADO POR DON JOSE LUIS GRIMALDO ALVAREZ VILLALBA, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION: ESPECIALIDAD EDUCACION PRIMARIA, POR MOTIVO DE DETERIORO.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente e informa que cuenta con la documentación respectiva.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal el pedido de Don José Luis Grimaldo Álvarez Villalba, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos aprobado, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales, Est. Zair Montañez no contesta, Est. Dalmicia Katy Montañez no contesta, siendo aprobado por unanimidad.**
7. **EXP. NRO. 293349, PRESENTADO POR KATHERINE TECSE SILVA, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE BACHILLERATO Y TITULO PROFESIONAL POR MOTIVO DE PERDIDA.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente e informa que cuenta con la documentación respectiva.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal el pedido de Doña Katherine Tecse Silva, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco a favor, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.-- SECRETARIA GENERAL (e)** señala que el Est. Zair Montañez y Est. Dalmicia Katy Montañez no se encuentran en la sesión.-- **SR. RECTOR** da por concluida la sesión, recordando que el día de mañana hay sesión extraordinaria de Consejo Universitario para el tercer examen de CEPUR.

7751  
16  
UNSAAC

Siendo las veinte horas con veintiocho minutos, da por concluido la sesión, de lo que certifico,  
Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO  
  
-----  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO  
  
-----  
DR. ELAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR